

© Porque nos autofinanciamos. Por eso somos libres.

© Porque quieres cambiar las políticas **sin hacer política**.

© Porque la unión hace la fuerza: **105.000 afiliados**.

© Porque sabemos que los logros se consiguen luchando. ELA **destina el 25%** de la cuota de sus afiliados a sostener la famosa "**caja de resistencia**", destinada a ayudar a sus afiliad@s durante las huelgas.



El 2 de Agosto hubo otra reforma laboral

Los tribunales han echado para atrás numerosos ERE y despidos. Esta reforma pretende cerrar los puntos débiles de la anterior, y evitar que la justicia haga justicia.

El mes de Agosto ha sido aprovechado históricamente durante "las crisis" para realizar reformas lesivas contra los derechos laborales y sociales. La más grave fue la reforma constitucional (Aprobada el 2 de Septiembre de 2011), en la que se estableció, a propuesta de Zapatero, que la prioridad de los presupuestos iba a ser que cobraran quienes especulan con la deuda pública (Los culpables de "la crisis").

- Podéis ver la información detallada sobre las reformas y recortes efectuados desde entonces en las revistas nº7 y nº14 de la sección ELA GFI Norte -

La reforma aprobada el pasado 2 de Agosto, entre otras materias, contiene lo siguiente:

- Limita el tamaño de las comisiones negociadoras de los ERE, **obligando a negociar en una sola mesa cuando el ERE afecte a varios centros de trabajo**. Lo que se pretende es hurtar la intervención sindical en aquellos ámbitos (por ejemplo, Euskal Herria) donde los sindicatos podamos ser hostiles a los planes de destrucción de empleo.
- **Se libera a las multinacionales extranjeras de presentar sus cuentas consolidadas**. Una barbaridad si se tiene en cuenta la facilidad que tienen estas sociedades para manipular sus cuentas, estipulando pérdidas y ganancias en los países que más les convienen, para no pagar impuestos o para justificar un ERE determinado. Es una muestra más de la estrecha relación del gobierno con los intereses de las grandes empresas.
- **Se reducen las causas de nulidad para los EREs**. Han sido muchas las empresas en que un ERE se ha echado atrás por los jueces. ELA ya avisó cuando aparecieron esas sentencias que el gobierno se encargaría de que eso no fuese así. Es lo que le pedía Confebask cuando afirmaba que la función de los jueces no puede ser la de enmendar la voluntad empresarial. Pura y dura impunidad.
- Así mismo se **entorpecen las reclamaciones a través de demandas individuales**, una vez que exista sentencia firme o conciliación.

Breves GFI Norte

- La UTE Ibermática-GFI ha resultado adjudicataria del servicio de soporte técnico a los sistemas y aplicaciones de Osakidetza **por un importe de 7,2 millones de euros**.
- Los economistas de ELA están estudiando en detalle la información económica de GFI Norte depositada en el registro mercantil **referente a 2012** y los próximos días os haremos llegar un informe con las conclusiones.

Faltan 110 días para quedarnos sin convenio

Comienzan las negociaciones después del parón del verano. Es la hora de dar el empujón final.

Tras la manifestación del día 27 de Junio convocada por los sindicatos de la mesa de negociación y la posterior reunión con la patronal el 12 de Julio donde la patronal no ha mostrado ninguna voluntad ni cambio de postura en su negociación, **todos los sindicatos de la mesa de negociación** hemos acordado que debemos **endurecer nuestra postura**.

En fechas próximas realizaremos asambleas en las empresas donde os haremos participar de todo lo valorado. Y organizaremos los próximos calendarios de movilizaciones.

La Audiencia Nacional, en una sentencia del 23/07/2013, ha dictaminado que el **convenio estatal** de consultoras permanecerá vigente aunque esté haya caducado. Es decir, esta sentencia avala la vigencia de algunos convenios que se daban por caducados.

Desgraciadamente el **Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia no contiene ningún artículo que haga referencia explícita al mantenimiento de dicha vigencia** por lo que habrá que lucharlo en la calle.

Seguimos sin formación

UGT, USO y CCOO firman un acuerdo en minoría con la empresa que no obliga a esta a nada.

El comité solicitó a la empresa a principios de este año que cumpliera la ley con respecto a la formación. Que los cursos se publicarían en los tablones y que todo el mundo pudiese asistir a los mismos. Otorgando especial preferencia a la gente desasignada.

Se inició una negociación, que la sección ELA consideró estéril en cuanto la empresa manifestó su voluntad de someter la ley, la lógica y la razón a criterio de los responsables de cada equipo. En un documento lleno de promesas y buenas prácticas que no comprometía a la empresa.

El comité de empresa va a seguir firmando los cursos desfavorables y denunciando ante inspección de trabajo mientras no se cumpla la legislación vigente en materia de formación **y se use la formación para la reubicación de gente desasignada** en GFI norte.